

Esta Cuid. de las providencias dadas por su S.<sup>a</sup>  
con Acuerdo de su Señor Alcalde mayor de ella en  
Voto; en vista del Cédulo venimos, tocando a la  
Vnica real Contribucion; por el que se manifiestan  
sus fondos, y corresponden a la Mera Comuna de ella  
Otras reales rentas por m.<sup>o</sup> v.<sup>o</sup> por Censos para  
cobrir la Cantidad repartida a esta Ciudad; y a  
catorce m.<sup>o</sup> tres cuartas partes de otro para cubrir  
el importe de los Salarios de su Provedor, que  
en el año de este Cavildo por el Sr. Fernando Luis de  
Vinos. Subdelegado de esta Ciudad se ha  
diferido tener protestado el Cédulo de repartimiento  
a causa de no haberse comprendido ni cobrado los  
legítimos y pertenecientes fondos en la forma que prescriben  
por las reales Ordenes y contiene la Proposicion  
del Arzo siguiente

Aquí la Prop.<sup>o</sup>

Entendido por esta Cuid. de oficio con animo  
no de honor a Fernando Luis de Vinos que  
Alcalde de ella con esta de la Cédula de repartimiento  
Proposicion a dicho Sr. Fernando Luis de Vinos de  
repasar a cargo de la Mera Comuna en perjuicio  
de un estado de renta de diez y siete m.<sup>o</sup> de contribucion  
de este Cavildo que se protesta hazer pagarse a pro-  
porcion de la Comisionacion de dicho Sr. Fernando Luis de  
Vinos que con esta de  
no de honor. y los particulares que lo Cavildo ha  
deber de pagar a dicho Sr. Fernando Luis de Vinos que el repartir  
se ha de pagar a dicho Sr. Fernando Luis de Vinos para que en virtud  
de la real providencia que se tiene por justa por  
protestando igualmente esta Cuid. que a demora por  
justa y para que sobre de lo que se repartir sean de  
Cuenta y riesgo de quien ha de pagar, mediante a lo  
como es de oficio y se tiene de la Farpacion de  
Cavildo celebrada en esta razon, desto que con  
promissio y consentimiento de su Arzobispo, ha con-  
tribuido por su parte con quanto de cobro y no  
videncias le han sido posibles en descargo de su  
obligacion y cumplimiento de las Superiores Ordenes

